

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE PELIGROS



DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento fué aprobado en sesión PLENARIA de fecha 20-12-1994 y f.é. EL SECRETARIO.

SECTOR N°: E-11

DENOMINACION:

SUPERFICIE: 20.800 m²

UBICACION: Junto al Cementerio, entre éste y la Autovía.

USO PREVISTO: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SISTEMA DE ACTUACION:

DENSIDAD MAXIMA:

COMPENSACION

APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,2 m²/m²

PARCELA MINIMA: Parcela única

OBSERVACIONES:

Esta Unidad de Ejecución se desarrollará mediante Plan Especial conforme al contenido del art. 84.2.g del Texto Refundido. Este Plan Especial deberá garantizar la conexión de esta zona con el núcleo urbano.

TIPOLOGIA EDIFICACION: Edificios anejos de uso complementario al deportivo

N° MAXIMO PLANTAS: 2

